



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

31 de marzo de 1990

Núm. 45

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000077	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a que el tramo de la Autopista A-7 que transcurre entre Xeresa y Oliva quede libre del abono de peaje, realizándose las obras necesarias para el acceso al mismo desde las distintas vías comarcales ya existentes 3
161/000078	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que se mantengan los actuales servicios de Tesorería de la Seguridad Social allí donde se venían prestando, así como a ampliar los servicios a otras poblaciones con el fin de acercar la Administración a los ciudadanos 4
161/000079	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que, de forma urgente, aplique el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas y se proceda a determinar, mediante los deslindes oportunos, el dominio público marítimo-terrestre existente en provincias que, como la de Alicante, se encuentran inmersas en graves problemas de privatización y degradación de sus costas 5
161/000080	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que modifique la adscripción de las cuencas de los ríos Tinto, Odiel, Piedras y Corumbel, trasladándolas a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir 5
161/000081	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que proceda a ampliar, mediante la normativa adecuada, el marco de aplicación del Real Decreto 2398/1977, de 27 de agosto, Real Decreto 3325/1981 y Orden Ministerial de diciembre de 1977, al objeto de permitir a los clérigos diocesanos y religiosos, secularizados con anterioridad al 1 de enero de 1978 y al 1 de mayo de 1982, respectivamente, acceder a las prestaciones de la Seguridad Social 6
161/000083	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan de inversiones sobre toda el área del Coto de Doñana y a solicitar a la Comisión Europea la adscripción de fondos FEOGA 8

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
181/000269	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre principales índices con los que se evalúa la calidad de la enseñanza universitaria y no universitaria 8
181/000270	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre situación actual prevista de la enseñanza de la religión y moral católicas en los Centros Educativos 9
181/000271	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre situación en que se encuentra y perspectivas que existen para el profesorado interino 9
181/000272	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre causas del cese del Director de la Prisión Provincial de Huelva 10
181/000273	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre posible utilización de algún efectivo militar del Ejército o la Armada española para trasladar a algún familiar del vicepresidente del Gobierno de Ceuta a la Península durante el reciente bloqueo de los puertos andaluces 10
181/000274	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Souto Paz (G. CDS), sobre situación en que se encuentra el Guardia Civil don Manuel Linde, del puesto de Alconera (Badajoz), y razones que motivaron su arresto domiciliario 10
181/000275	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre existencia en los archivos de personal de Telefónica de España de datos referentes a la adscripción ideológica o partidista de trabajadores al servicio de dicha Entidad 11
181/000276	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre causas por las cuales el Presidente de Telefónica de España ha propuesto la elevación de las tarifas telefónicas 11
181/000277	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre causas del arresto del Guardia Civil Manuel Linde y su internamiento en la planta de psiquiatría del Hospital Militar Gómez Ulla 12
181/000278	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P), sobre falta de percepción por los docentes no universitarios del complemento de productividad 12
181/000279	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P), sobre modificación parcial del artículo 16.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en relación con las incompatibilidades de los funcionarios docentes que perciban un complemento específico 12
181/000280	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P), sobre razones que impiden a los funcionarios docentes no universitarios renunciar al complemento específico 13
181/000281	Pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P), sobre razones que impiden la catalogación de puestos de trabajo del personal docente no universitario 13
181/000282	Pregunta formulada por el Diputado don Emiliano Sanz Escalera (G. P), sobre regularización de la situación del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva), mediante la anticipación de las elecciones municipales 14
181/000283	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre falta de cumplimiento por el Consejo Superior de Deportes de los Autos del Tribunal Constitucional de 13 de noviembre de 1989 y de 24 de noviembre de 1989, relativos a la inscripción de la Federación Española de Fútbol Sala en el correspondiente Registro .. 14
181/000284	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Barquero Vázquez (G. P), sobre inicio de la actividad del Centro Asociado de la UNED de Santurce (Vizcaya) en el edificio donde se ubica la Escuela de Náutica 15

Núms.		Páginas
181/000285	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre causas de los cortes de electricidad en Madrid	15
181/000286	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre distribución de los 119,985 millones de pesetas del programa 134B de Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes de 1989	16
181/000287	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre criterios para la autorización de visitas a los presos de la Prisión Militar de Alcalá de Henares	16
181/000288	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre elevación del nivel e incremento de competencias del máximo responsable de Aduanas de El Ferrol	16
181/000289	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre valoración del nuevo complejo portuario de Agadir	17
181/000290	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre supresión de la línea de la Compañía Trasmediterránea que realiza servicios en el puerto de El Ferrol	17
181/000291	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre contenido de la conversación mantenida por el Presidente del Gobierno español con Fidel Castro	18
181/000292	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre motivos que justifican la ausencia española de una ceremonia donde estaba presente el General Pinochet, y la posterior invitación en la Embajada de España al Comandante Fidel Castro	18
181/000293	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre reacciones del Gobierno español a las recientes declaraciones de Fidel Castro referentes a las instituciones españolas	18
181/000294	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre política de ayuda económica y amparo diplomático a Cuba	19

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000077

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000077.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que se adopte las medidas encaminadas a que el tramo de la Autopista A-7 que transcurre entre Xeresa y Oliva quede libre del abono de peaje, realizándose las obras ne-

cesarias para el acceso al mismo desde las distintas vías comarcales ya existentes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Los graves inconvenientes de diverso tipo (agrícola, medioambiental, etc.) que implicaba la construcción de la denominada Autopista del Mediterráneo en el trazado previsto a su paso por la comarca de la Safor fueron finalmente aceptados por los municipios afectados ante el compromiso adoptado por el MOPU de ejecutar un corredor comarcal que descongestionará el tráfico que por la Nacional 332 atravesaba el interior de las principales ciudades de esa comarca.

Transcurridos más de 10 años, el citado corredor comarcal no se ha ejecutado, y ello a pesar de que se agudizado notablemente la congestión de tráfico en la N-332 en esa comarca.

Simultáneamente se ha podido comprobar la infrautilización de la Autopista, que apenas absorbe 6.000 vehículos diarios, cuando ha transcurrido casi la mitad del plazo de la concesión.

En esta situación algún municipio ha planteado la ejecución de un corredor que afectara exclusivamente al mismo.

Y ello, aunque no se plantea como incompatible con la posible construcción de corredor comarcal, es evidente que no es la mejor solución posible, por los problemas que conllevaría la construcción de una nueva vía de comunicación y por la existencia de una solución alternativa, consistente en la utilización a tal fin de la ya existente Autopista del Mediterráneo.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a que el tramo de la Autopista A-7 que transcurre entre Xeresa y Oliva quede libre del abono de peaje, realizándose las obras necesarias para el acceso al mismo desde las distintas vías comarcales ya existentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado de Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000078

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000078.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que se mantengan los actuales servicios de Tesorería de la Seguridad Social allí donde se venían prestando, así como a ampliar los servicios a otras poblaciones con el fin de acercar la Administración a los ciudadanos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Villena y los pueblos que forman la comarca del Alto Vinalopó están sufriendo los efectos de una actitud de los organismos oficiales que ocasionan molestias e incomodidades y graves perjuicios a los ciudadanos, que integran esta zona.

Ya se ha suprimido los servicios que han sido situados en la vecina ciudad de Elda (Policía Nacional, D.N.I., pasaportes) y ahora se pretende trasladar también la oficina de Tesorería de la Seguridad Social, que viene funcionando en Villena desde el año 1944, y posiblemente abrir allí los talleres de la Inspección Técnica de Vehículos.

Este traslado ocasionaría el evidente perjuicio a la industria, a la agricultura, al comercio y a los ciudadanos en general; y entraría en contradicción con la política de facilitar al ciudadano una mejor y eficaz prestación de servicios por parte de la administración.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta la Gobierno para que se mantengan los actuales servicios de Tesorería de la Seguridad Social, allí donde se venían prestando, así como ampliar los servicios a otras poblaciones con el fin de acercar la administración a los ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 1990.—**Narcís Vázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000079

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000079.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, de forma urgente, aplique el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas y se proceda a determinar, mediante los deslindes oportunos, el dominio público marítimo-terrestre existente en provincias que, como la de Alicante, se encuentran inmersas en graves problemas de privatización y degradación de sus costas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposi-

ción no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, cuenta desde el día 1-12-1989, de un Reglamento General para su desarrollo y ejecución lo que supone disponer ya, de un instrumento adecuado que garantice su plena efectividad.

Como bien recoge la Ley 22/88 de 28 de julio, de Costas, en su exposición de motivos, son muchas las circunstancias y motivos que han llevado a la privatización, degradación y destrucción de gran parte de nuestro litoral (playas, riberas, marismas, etc...)

Una de las zonas, del estado, más afectadas por el doble fenómeno de destrucción y privatización del litoral es sin lugar a dudas la costa mediterránea cuya zona marítimo-terrestre (Playas, dunas, albuferas, marjales, etc...) ha sido y es constante motivo de especulaciones inmobiliarias-urbanísticas, con el consiguiente proceso de degradación de toda la costa.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que de forma urgente aplique el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas y se proceda a determinar mediante los deslindes oportunos el dominio público marítimo-terrestre existente en provincias que como la de Alicante se encuentran inmersas en graves problemas de privatización y degradación de sus costas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000080

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000080.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que modifique la adscripción de las cuencas de los ríos Tinto, Odiel, Piedras y Corumbel, trasladándolas a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Los ríos Tinto, Odiel, Piedras y Corumbel cuyo nacimiento y desembocadura se encuentran en la provincia de Huelva pertenecen en la cuenca Hidrográfica del Guadiana.

En función de una aplicación de la Ley de Aguas que haga que la Comunidad Autónoma Andaluza gestione sus cuencas se hace esta propuesta.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que modifique la adscripción de las cuencas de los ríos Tinto, Odiel, Piedras y Corumbel, trasladándola a cuenca hidrográfica del Guadalquivir.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Nicolás Sartorios Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000081

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000081.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que proceda a ampliar, mediante la normativa adecuada, el marco de aplicación del Real Decreto 2398/1977, de 27 de agosto, Real Decreto 3325/1981 y Orden Ministerial de diciembre de 1977, al objeto de permitir a los clérigos diocesanos y religiosos, secularizados con anterioridad al 1 de enero de 1978 y al 1 de mayo de 1982, respectivamente, acceder a las prestaciones de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Desde 1976 la Administración Pública ha tomado medidas tendentes a normalizar la situación de diversos colectivos ante la Seguridad Social. Así, desde 1.º de enero de 1978 el Clero Diocesano fue incluido en el ámbito de protección de la Seguridad Social. Desde 1.º de mayo de 1982 los religiosos y religiosas han sido integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

Por el Real Decreto de 27 de agosto de 1977, artículo 1.2 «quedan asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, los clérigos diocesanos de la Iglesia Católica».

Por clérigos diocesanos se entiende, según la Orden Ministerial correspondiente del 19 de diciembre de 1977, aquellos clérigos que el 1.º de enero de 1978, fecha de entrada en vigor de esta Ley, «desarrollen su actividad pastoral al servicio de Organismos diocesanos y supradiocesanos por designación del Ordinario competente, y perciban por ello la dotación base para su sustentación».

El campo de aplicación del Decreto se extiende, por consiguiente, a sólo aquellos clérigos que sigan ejerciendo el ministerio pastoral el día de entrada en vigor de la Ley. Dos condiciones se les exigen: que desarrollen su labor a las órdenes del Ordinario respectivo, y que perciban por ello una dotación base para su sustento.

En la Disposición Transitoria número 1 de la Orden Ministerial del 19 de diciembre de 1977 leemos que para el reconocimiento «del derecho a las prestaciones de invalidez permanente, jubilación, muerte y supervivencia los clérigos que el 1.º de enero de 1978 estuvieran comprendidos en el artículo 1 (es decir, en ejercicio el 1.º de enero de 1978), podrán ingresar la fracción de cuota del Régimen General asignada a las contingencias y situaciones antes citadas, correspondientes a períodos anteriores a la entrada en vigor de la presente Orden, que estén cubiertos en la consiguiente Entidad de previsión del Clero».

En tal caso se encuentran todos los clérigos que el 1.º de enero de 1978 habían cumplido los 55 años. Para causar el derecho a las mencionadas prestaciones se les exigen dos condiciones: estar ejerciendo el ministerio pastoral el 1.º de enero y haber cotizado a la Mutual del Clero. Para ello, una vez dados de alta en el Régimen General, deberán abonar las fracciones de cuotas que les falten para acumular los 10 años de cotizaciones mínimas exigidas entonces. A nadie se le escapa el carácter arbitrariamente restrictivo de esta disposición transitoria. Implícitamente retira la oportunidad de redimir los años de imposible cobertura a aquellos clérigos secularizados que, tras largos años de ministerio pastoral, en idénticas condiciones que los clérigos en ejercicio, optaron por dejar el ministerio y dedicarse a otras actividades. Tal es el caso de los miembros de Cosarese que tenían 55 años, o más, el 1.º de enero de 1978. También ellos habían cotizado a la Mutual del Clero durante los años de ministerio.

Esta exclusión nos parece arbitraria. Es, además, discriminatoria puesto que se basa únicamente en el hecho de la secularización. El sacerdote secularizado que trabajó en el ministerio y cumplió con las más elementales normas de previsión social acogiéndose a la Mutual del Clero, una vez llegado a la edad de los 55 años reúne las mismas condiciones objetivas que hacen posible al sacerdote «en ejercicio» beneficiarse de la Ley. Nos parece preocupante y éticamente inadmisibles que la ley condicione el disfrute de unos derechos laborales a la continuación en el ejercicio del ministerio pastoral.

La situación de los religiosos en el sistema de Seguridad Social español se regula en el Real Decreto 3325/1981, de 29 de diciembre. En el artículo 1 se establece que «quedan comprendidos con carácter obligatorio en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia, o Autónomos, los Religiosos y Religiosas de la Iglesia Católica... que residan y desarrollen normalmente su actividad en el territorio nacional, exclusivamente bajo las órdenes de sus superiores respectivos y para la comunidad religiosa a la que pertenezcan».

De acuerdo con la Disposición Transitoria del Real Decreto 3.325/1981, los religiosos que en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto citado tuvieran cumplida la edad de 65 años pueden causar derecho a la pensión de jubilación.

Pero el problema surge de nuevo en relación con las personas que con anterioridad al 1.º de mayo de 1982 (fecha de entrada en vigor del Decreto 3325/1981) han dejado la

vida religiosa y se han entregado a otras actividades. En muchos casos estas personas habían cubierto un largo período de permanencia en el estado religioso. Al dedicarse a actividades de carácter secolar, y tener que empezar desde cero a cotizar a la Seguridad Social, estas personas se encuentran con que los períodos de cotización computables a efectos de causar derechos a las prestaciones del sistema son muy limitados. Se encuentran, pues, en una posición claramente desfavorable en relación con sus hermanos religiosos que permanecieron en el estado. Se encuentran, además, en muchos casos con la imposibilidad prácticamente absoluta de acceder a las correspondientes prestaciones por jubilación.

Esta posición desfavorable no tiene ninguna justificación razonable. Produce un supuesto de discriminación arbitraria ya que los religiosos que permanecen en el estado hasta la fecha del hecho causante tienen derecho a las prestaciones con aplicación, incluso, de reducciones progresivas de los períodos de carencia, o simples pagos de cotizaciones no realizadas, con posterioridad al hecho causante y con cargo a la misma prestación reconocida. Ello equivale, en definitiva, a un cómputo real, a efectos de protección social, del período de permanencia en el estado religioso anterior a la incorporación al Régimen Especial de Autónomos. Esta posibilidad no se les reconoce a los religiosos que cesaron en su condición de tales con anterioridad a la vigencia del Real Decreto 3325/1981, ni a los que con posterioridad a esa vigencia cesen en el estado religioso sin haber completado un período de cotización suficiente. De esta forma, la permanencia o no en el estado religioso opera como factor discriminatorio de carácter flagrantemente arbitrario.

Del examen de los Reales Decretos y Ordenes Ministeriales sobre la incorporación de los clérigos diocesanos y la de los religiosos en el complejo institucional de la Seguridad Social se pone en evidencia:

1.º que los miembros del Colectivo COSARESE (Colectivo de Sacerdotes y Religiosos/as Secularizados en España) se encuentran en una disposición claramente desfavorable con respecto a sus hermanos Sacerdotes y Religiosos no secularizados,

2.º que esta disposición desfavorable debe ser calificada de arbitrariamente discriminatoria, pues no cuenta con otro factor determinante que el hecho de la secularización.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a ampliar, mediante la normativa adecuada, el marco de aplicación del R. D. 2398/77, de 27 de agosto; R. D. 3325/81 y O. M. de diciembre de 1977, al objeto de permitir a los clérigos diocesanos y religiosos/as, secularizados con anterioridad al 1.º de enero de 1978 y al 1.º de mayo de 1982 respectivamente, acceder a las prestaciones de la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 1990.—**Ramón Espasa Oliver**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000083

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000083.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan de inversiones sobre toda el área del Coto de Doñana y a solicitar a la Comisión Europea la adscripción de fondos FEOGA.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El necesario desestimamiento del Proyecto Costa Doñana por el irreversible impacto ecológico que produciría sobre el Coto de Doñana hace necesario que se exprese la preocupación por el futuro social de toda la zona de influencia del Coto de Doñana, desde Sanlúcar de Barrameda hasta Almonte, desde la perspectiva de que existen políticas económicas alternativas que fomentando el respeto a un medio de alto valor ambiental, consigan mejores cotas de bienestar social para los ciudadanos de su entorno.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a:

1. Elaborar un Plan de Inversiones sobre toda el área de influencia del Coto de Doñana en la dirección de fomentar el turismo ecológico y actividades económicas que hagan compatibles la existencia del Parque Natural de Doñana con el aumento del bienestar social de los ciudadanos que viven en su entorno.

2. Por el carácter de espacio natural europeo solicitar a la Comisión Europea la adscripción de fondos FEOGA en función de los proyectos que en el sentido expresado en la anterior propuesta se envíen a la CEE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000269

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno Comisión.

181/000269.

AUTOR: García, Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Principales índices con los que se evalúa la calidad de la enseñanza universitaria y no universitaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

— ¿Cuáles son en la actualidad los principales índices con los que se evalúa la calidad de la enseñanza no universitaria?

— ¿Cuáles son en la actualidad los principales índices con los que se evalúa la calidad de la enseñanza universitaria?

Madrid, 19 de marzo de 1990.—**Manuel García Fonseca**.

181/000270

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000270.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Situación actual prevista de la enseñanza de la religión y moral católicas en los Centros Educativos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

— ¿Cuál es la situación actual y la que se prevé para la enseñanza de la religión y moral Católica en los Centros Educativos?

Madrid, 19 de marzo de 1990.—**Manuel García Fonseca**.

181/000271

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000271.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Situación en que se encuentra y perspectivas que existen para el profesorado interino.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

— ¿En qué situación se encuentra y qué perspectivas en un futuro existen para el profesorado interino?

Madrid, 19 de marzo de 1990.—**Manuel García Fonseca**.

181/000272

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000272.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Causas del cese del Director de la Prisión Provincial de Huelva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

— ¿Puede explicar el Sr. Ministro las causas del cese del Director de la Prisión Provincial de Huelva?

Madrid, 20 de marzo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/000273

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000273.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Posible utilización de algún efectivo militar del Ejército o la Armada española para trasladar a algún familiar del

Vicepresidente del Gobierno de Ceuta a la Península durante el reciente bloqueo de los puertos andaluces.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

— ¿Ha sido utilizado algún efectivo militar del Ejército o la Armada española para trasladar algún familiar del Vicepresidente del Gobierno de Ceuta a la Península durante el reciente bloqueo de los puertos andaluces?
— Si hubiera sido así, ¿cuáles han sido las causas de ello?

Madrid, 20 de marzo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/000274

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000274.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Situación en que se encuentra el Guardia Civil Don Manuel Linde, del puesto de Alconera (Badajoz), y razones que motivaron su arresto domiciliario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Antonio Souto Paz.

Texto:

¿Cuál es la situación en la que se encuentra el Guardia Civil D. Manuel Linde, del puesto de Alconera (Badajoz), y cuáles fueron las razones que motivaron su arresto domiciliario?

Madrid, 21 de marzo de 1990.—**José Antonio Souto Paz**.

181/000275

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000275.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Existencia en los archivos de personal de Telefónica de España de datos referentes a la adscripción ideológica o partidista de trabajadores al servicio de dicha Entidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Rafael Martínez-Campillo García.

Texto:

¿Existían o existen en los archivos de personal de Telefónica Española datos referentes a la adscripción ideológica o partidista de trabajadores al servicio de dicha entidad?

Madrid, 21 de marzo de 1990.—**Rafael Martínez-Campillo García**.

181/000276

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000276.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Causas por las cuales el Presidente de Telefónica de España ha propuesto la elevación de las tarifas telefónicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Rafael Martínez Campillo García.

Texto:

¿Cuáles han sido las causas que han movido al Presidente de Telefónica España a proponer al Consejo de Ministros la elevación de las tarifas telefónicas?

Madrid, 21 de marzo de 1990.—**Rafael Martínez Campillo García**.

181/000277

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000277.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Causas del arresto del Guardia Civil Manuel Linde y su internamiento en la planta de psiquiatría del Hospital Militar Gómez Ulla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

— ¿Qué motivos han inducido el hecho de la detención o arresto del guardia civil Manuel Linde?

— ¿Qué justificación da el Gobierno al hecho de que el guardia civil Manuel Linde se encuentre internado en la planta de psiquiatría del Hospital Militar Gómez Ulla?

Madrid, 21 de marzo de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000278

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000278.

AUTOR: Peñarrubia Agiús, José Joaquín (G. P.).

Falta de percepción por los docentes no universitarios del complemento de productividad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado: Don José Joaquín Peñarrubia Agiús.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas.

Texto:

¿Qué impide a los docentes no universitarios percibir, al igual que el resto de los funcionarios, un complemento de productividad?

Madrid, 14 de marzo de 1990.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús**.

181/000279

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000279.

AUTOR: Peñarrubia Agiús, José Joaquín (G. P.).

Modificación parcial del artículo 16.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en relación con las incompatibilidades de los funcionarios docentes que perciban un complemento específico.

Acuerdo:

Entendiendo que, pese al tenor literal del escrito, se pregunta al Gobierno sobre si va a promover la modificación

de la Ley, y no sobre si va a modificarla directamente, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado: Don José Joaquín Peñarrubia Agiús.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno la modificación parcial de la Ley 53/84, de 26 de diciembre y más concretamente el artículo 16.1 en el sentido de imponer la incompatibilidad para aquellos funcionarios docentes que reciban un complemento específico cuya cuantía supere, en cualquier caso, el 33 por ciento del resto de sus retribuciones brutas?

Madrid, 14 de marzo de 1990.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús**.

181/000280

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000280.

AUTOR: Peñarrubia Agiús, José Joaquín (G. P.).

Razones que impiden a los funcionarios docentes no universitarios renunciar al complemento específico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado: Don José Joaquín Peñarrubia Agiús.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas.

Texto:

¿Qué razones impiden que los funcionarios docentes no universitarios puedan renunciar al complemento específico para que, sin merma de su dedicación, puedan obtener la compatibilidad para otras actividades profesionales habida cuenta de lo mal distribuidos que se encuentran?

Madrid, 14 de marzo de 1990.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús**.

181/000281

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000281.

AUTOR: Peñarrubia Agiús, José Joaquín (G. P.).

Razones que impiden la catalogación de los puestos de trabajo del personal docente no universitario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado: Don José Joaquín Peñarrubia Agiús.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas.

Texto:

¿Qué impide la catalogación de puestos de trabajo del personal docente no universitario y la determinación de lo que se consideran puestos de confianza en el ámbito de la administración educativa?

Madrid, 14 de marzo de 1990.—**José Joaquín Peñarrubia Agiús**.

181/000282

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000282.

AUTOR: Sanz Escalera, Emiliano (G. P).

Regularización de la situación del Ayuntamiento de Gibralfaró (Huelva), mediante la anticipación de las elecciones municipales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado: Don Emiliano Sanz Escalera.

Objeto: Dirigida al Gobierno.

Texto:

¿Piensa el Gobierno regularizar el Ayuntamiento de Gibralfaró, en la provincia de Huelva mediante la anticipación de elecciones municipales que le doten de una Cooperación democrática resultado de la voluntad popular, antes de que trascurra el plazo legalmente establecido, haciendo desaparecer la actual gestora establecida en el pasado mes de junio?

Madrid, 15 de marzo de 1990.—**Emiliano Sanz Escalera**.

181/000283

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000283.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Falta de cumplimiento por el Consejo Superior de Deportes de los Autos del Tribunal Constitucional de 13 de noviembre de 1989 y de 24 de noviembre de 1989, relativos a la inscripción de la Federación Española de Fútbol Sala en el correspondiente Registro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Por qué no cumple el Consejo Superior de Deportes el Auto del Tribunal Constitucional de 13 de noviembre y el Auto del mismo Tribunal de 24 de noviembre de 1989, anulando la Sentencia del Tribunal Supremo núm. 114/88 y reinscribiendo en el Registro correspondiente la Federación Española de Fútbol Sala?

Madrid, 15 de marzo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

181/000284

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000284.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Inicio de la actividad del Centro Asociado de la UNED de Santurce (Vizcaya) en el edificio donde se ubica la Escuela de Náutica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don José Manuel Barquero Vázquez.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Por qué no ha sido posible hasta la fecha iniciar la actividad del Centro Asociado de la UNED de Santurce (Vizcaya) en el Edificio donde se ubica la Escuela de Náutica?

Madrid, 15 de marzo de 1990.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

181/000285

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000285.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Causas de los cortes de electricidad en Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña M.^a Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuáles son las causas de que en Madrid y región sean frecuentes los cortes de electricidad?

Madrid, 15 de marzo de 1990.—**M.^a Teresa Estevan Bolea.**

181/000286

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000286.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P.).

Distribución de los 119,985 millones de pesetas del programa 134B de Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes de 1989.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Cuál fue la distribución de los 119,985 millones de pesetas del concepto 226 gastos diversos en el programa 134B de Cooperación Promoción y Difusión Cultural en el Exterior incluidos en el presupuesto del Consejo Superior de Deportes en 1989?

Madrid, 13 de marzo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000287

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000287.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Criterios para la autorización de visitas a los presos de la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Objeto: Negativa a las visitas solicitadas por don Nicolás Redondo y don Antonio Gutiérrez al Cabo Rosas de la Guardia Civil preso en la prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), dada por el Gobernador Militar de la Prisión.

Texto:

¿Qué criterios se siguen para la autorización de visitas a presos internos en la Prisión Militar de Alcalá de Henares que no sean familiares de los mismos y que son solicitadas por los propios presos?

Madrid, 22 de marzo de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000288

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000288.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Elevación del nivel e incremento de competencias del máximo responsable de Aduanas de El Ferrol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo establecido en el artículo

lo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Se piensa elevar el nivel del máximo responsable de aduanas de El Ferrol, con el consiguiente incremento de competencias?

Madrid, 14 de marzo de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000289

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000289.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Valoración del nuevo complejo portuario de Agadir.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo establecido en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Texto:

¿Qué valoración hace el Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo del nuevo complejo portuario de Agadir construido con ayuda económica de España?

Madrid, 15 de marzo de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000290

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000290.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Supresión de la línea de la Compañía Trasmediterránea que realiza servicios en el puerto de El Ferrol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Ministro de Industria.

Texto:

¿Cuáles son los motivos que obligan a la supresión de la línea de Trasmediterránea que con frecuencia mensual realiza servicios en el Puerto de El Ferrol?

Madrid, 13 de marzo de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000291

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000291.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Contenido de la conversación mantenida por el Presidente del Gobierno español con Fidel Castro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada: Doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi.

Objeto: Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Cuál ha sido el contenido de la conversación mantenida por el Presidente del Gobierno español Felipe González con el dictador Fidel Castro?

Madrid, 23 de marzo de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

181/000292

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000292.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Motivos que justifican la ausencia española de una ceremonia donde estaba presente el General Pinochet, y la posterior invitación en la Embajada de España al Comandante Fidel Castro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada: Doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi.

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Qué explicación puede ofrecer el Sr. Ministro para justificar el eludir una ceremonia donde estaba presente el General Pinochet y luego invitar en la Embajada de España al Comandante Fidel Castro?

Madrid, 23 de marzo de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

181/000293

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000293.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

181/000294

Reacciones del Gobierno español a las recientes declaraciones de Fidel Castro referentes a las instituciones españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada: Doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi.

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Cuáles han sido las reacciones del Gobierno español a las recientes declaraciones de Fidel Castro referentes a las Instituciones españolas?

Madrid, 23 de marzo de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000294.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Política de ayuda económica y amparo diplomático a Cuba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputada: Doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi.

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Piensa el Gobierno español replantear su política de ayuda económica, amparo diplomático y cordial amistad con la dictadura cubana, a la vista de la sensible evolución de las realidades políticas centro-americanas?

Madrid, 23 de marzo de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961